

Bové Montero y Asociados

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2021

Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021



Bové Montero y Asociados

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2021

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2021

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1. Presentación	3
2. Estructura legal y régimen de la propiedad	4
3. Vinculaciones	7
4. Órganos de Gobierno	9
5. Sistema de control de calidad	9
6. Entidades de interés público	16
7. Políticas y procedimientos de actuación para garantizar la independencia	17
8. Políticas de formación continua de los auditores	18
9. Información sobre el volumen de negocios	23
10. Bases de remuneración de los socios	24

Bové Montero y Asociados

1. PRESENTACIÓN

Fundada hace más de 43 años, Bové Montero y Asociados es una de las primeras firmas nacionales en el campo de la auditoría, asesoramiento contable, jurídico-tributario, laboral y consultoría en Recursos Humanos.

Presentes en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia, servimos a clientes muy diversos, buena parte de ellos empresas extranjeras pertenecientes a importantes grupos internacionales.

Nuestro valor añadido consiste en asesorar a nuestros clientes directamente en su idioma, proporcionando un servicio multidisciplinar de calidad y confianza, adaptado a sus necesidades. Nuestra voluntad es servirles a todos con la misma dedicación, profesionalidad y entrega, asegurando el mejor asesoramiento profesional adaptado al tamaño, la necesidad y el idioma de cada cliente.

En Bové Montero y Asociados estamos comprometidos con el éxito de nuestros clientes, con la seriedad, calidad, fiabilidad y profesionalidad que han sido nuestra carta de presentación desde nuestra fundación en 1978, para estar al servicio de toda naturaleza de clientes, desde pymes hasta grandes grupos multinacionales.

Todas nuestras capacidades, aptitudes, conocimientos, experiencia y talentos están al servicio del éxito de las empresas y personas que confían en nosotros. Para conseguirlo, contamos con lo que consideramos como nuestro mejor activo: un equipo humano con la más alta formación académica, políglota, multidisciplinar y multicultural, capaz de trabajar también en alemán, francés, inglés, italiano, ruso y portugués.

La transparencia en materia de información financiera es fundamental en el proceso de toma de decisiones; tanto es así, que los organismos reguladores, -velando por el interés público-, han establecido la auditoría obligatoria para las empresas que cumplen con unas determinadas magnitudes, relativas a su cifra de negocios, importe del activo total y el número de empleados. La mayor parte de las auditorías que se llevan a cabo corresponden a auditorías estatutarias, si bien los usuarios de información financiera requieren también revisiones, informes especiales, etc., siempre dentro del marco normativo en materia de normas de auditoría de cada jurisdicción, cuyo origen o fuente se origina en las International Auditing Standards (ISA´s).

Bové Montero y Asociados

En línea con lo anterior, de acuerdo con nuestros valores y con el ánimo de alcanzar la excelencia en cualquiera de nuestros servicios, exigimos a nuestro equipo que todo el trabajo que realizamos se efectúe con la máxima transparencia y calidad.

Bajo la anterior premisa, cumpliendo con el contenido del Informe de Transparencia requerido según la Ley 22/2015, de 20 de julio y posterior publicación del Real Decreto 2/2021 de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas apostando por fomentar el grado actual de confianza de nuestras partes interesadas, el presente Informe de Transparencia ha sido redactado con el objetivo de informar sobre aquellos aspectos esenciales que componen nuestra estructura, nuestra actividad de auditoría y los procedimientos que llevamos a cabo para garantizar en todo momento el control de calidad interno, la independencia y formación de nuestro equipo.

2. ESTRUCTURA LEGAL Y RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD

Bové Montero y Asociados es una sociedad de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 34002, Folio 211, Hoja B-4890, con CIF B-08639734.

Se encuentra inscrita como sociedad de auditoría en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0177.

Bové Montero y Asociados tiene su domicilio social en Barcelona y presta servicio por toda España. Asimismo, dispone de otras cuatro oficinas en Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia.

Al 31 de octubre de 2021, el porcentaje de participación en el capital social sobre los derechos de voto de los seis socios auditores de cuentas e inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ascienden al 86,61% y un 13,39% el de los siete socios no auditores.

La titularidad de las participaciones sociales en que se divide capital social de la Sociedad pertenece a los siguientes socios:

Bové Montero y Asociados

IDENTIFICACIÓN

SOCIOS AUDITORES INSCRITOS EN ROAC

José M^a Bové Montero

Secundino Urcera Herreras

Enrique de la Orden Ondategui

Ílídio César Fernandes Ferreira

François Alain Lucien Marie Blin

Jorge Francisco Castro García

SOCIOS NO AUDITORES

M^a Teresa Bové Montero

Belén Fernández Ulloa

Gemma Piñero Badía

Andreu Bové Boyd

Cristina Bové Boyd

Mónica Bové Boyd

Gema Jaumot Viñas

Buena parte de los socios de Bové Montero ocupan o han ocupado cargos de responsabilidad en instituciones y asociaciones profesionales de prestigio, entre las que podemos destacar:

José M^a Bové Montero

- Desde julio 2013 hasta octubre de 2017 Vicepresidente 1º del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), con anterioridad ha ocupado diferentes cargos directivos en dicho Instituto y en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Vicepresidente de la Fédération des Experts Comptables Européens [federación europea de expertos contables] (FEE), 2001-2010; durante ocho años fue el Presidente de la SME/SMP Working Party.
- Miembro de la Comisión SME del European Financial Reporting Advisory Group [grupo consultivo europeo en materia de información financiera] (EFRAG) para asesorar a la Comisión Europea en la implementación de las IFRS para PYMES

Bové Montero y Asociados

- Co-fundador de la asociación de institutos de auditores y asesores Arco Mediterráneo de Auditores (AMA)
- Miembro del Consejo Directivo de HLB International (HLBI)
- Desde 2006 Cónsul General Honorario de Austria para Cataluña y Aragón

Secundino Urcera Herreras

- Tesorero de la Comisión Permanente del Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
- Coordinador en la Comissió d'Actuacions Pericials del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC)
- Vocal en la Comisión de Innovación y Tecnología del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
- Representante del ICJCE en la International Innovation Network (IIN), 2002-2010
- Representante del ICJCE en la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), 2005-2009

Ilídio César Fernandes Ferreira

- Miembro de la Junta Directiva del Colegio Alemán de Barcelona (DSB)

François Alain Lucien Marie Blin

- Miembro de la Comisión del Sector Público del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
- Miembro del Consejo de Administración de La Chambre, la cámara franco española de comercio
- Embajador del Chapter Madrid de Alumni de Audencia Business School
- Co-responsable del RAGEFE (Reunión de Alumni de Grandes Escuelas Francesas en España: HEC, Essec, ESCP, EM Lyon, Edhec, Audencia, Centrale, Polytechnique, Arts et Métiers, etc)

Jorge Francisco Castro García

- Presidente del Club Rotary de Madrid
- Tesorero de la Agrupación 7ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
- Tesorero de la Asociación Profesional de Administradores Concursales Sainz de Andino (APACSA).

Bové Montero y Asociados

3. VINCULACIONES

Bové Montero y Asociados está vinculada a las siguientes entidades:

Razón Social	Actividades Desarrolladas	Tipo de vinculación
Nagedos, S.R.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M ^a Bové Montero Secundino Urcera Herreras Gema Jaumot Viñas
Nagama Patrimonial, S.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M ^a Bové Montero Secundino Urcera Herreras Gema Jaumot Viñas
Nagetres, S.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M ^a Bové Montero Secundino Urcera Herreras Gema Jaumot Viñas Ilídio César Fernandes Ferreira M ^a Teresa Bové Montero
Bové Montero Andalucía, S.L.P.	Servicios profesionales	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: Bové Montero y Asociados, S.L. José M ^a Bové Montero Jorge Francisco Castro García
CUBISETINOU, S.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Socios comunes con Bové Montero y Asociados: José M ^a Bové Montero Secundino Urcera Herreras Ilídio César Fernandes Ferreira M ^a Teresa Bové Montero François Blin

Bové Montero y Asociados

Razón Social	Actividades Desarrolladas	Tipo de vinculación
CUBISETINO, S.L.	Compra-venta y alquiler de bienes inmuebles	Belén Fernández Ulloa Cristina Bové Boyd Andreu Bové Boyd

A parte de la vinculación descrita, no existen entre ellas ningún tipo de acuerdo o cláusula estatutaria que regule la misma.

HLB International

Bové Montero y Asociados forma parte de la organización de firmas independientes de auditoría y servicios profesionales HLB International, que está presente en más de 150 países, con un equipo humano formado por más de 30.000 profesionales.

HLB International no tiene participación en el capital de ninguna de las firmas que la integran. Cada una de dichas firmas, incluyendo Bové Montero y Asociados, S.L. mantiene su autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que exista, por tanto, unidad de decisión, por lo que ninguna de las sociedades integrantes puede obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Los miembros de esta asociación son firmas líderes en sus respectivos países y proporcionan una amplia gama de servicios, especialmente en el ámbito internacional, sin importar ni el sector ni el tamaño del cliente, todo ello con un denominador común: servicio personalizado y de máxima calidad.

HLB International ofrece la posibilidad de prestar servicio a clientes a nivel mundial por los representantes que tiene en los distintos países (en el caso de Bové Montero y Asociados, en España), teniendo en cuenta unos estrictos procedimientos de aseguramiento de la calidad. Cada miembro es totalmente independiente, sin que exista control ni dependencia alguna. En consecuencia, HLB International no constituye una red en los términos en que la Ley de Auditoría de cuentas define a este tipo de organizaciones.

Bové Montero y Asociados

4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Como sociedad de responsabilidad limitada, los órganos de gobierno de Bové Montero y Asociados son la Junta General de Socios y el Órgano de Administración.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Sociedad, en el que se manifiesta la voluntad social por decisión mayoritaria y democrática de sus socios en los asuntos de su competencia de conformidad con la ley y con los estatutos sociales.

Al Órgano de Administración le corresponde la gestión y representación de la Sociedad, así como la toma de decisiones que no compete legal ni estatutariamente, a la Junta de Socios.

El Órgano de Administración está conformado por Administradores Solidarios, cargos que ostentan:

José M^a Bové Montero
Ilídio César Fernandes Ferreira
François Alain Lucien Marie Blin
Secundino Urcera Herreras
Andreu Bové Boyd

5. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Tal como se ha comentado en la presentación de este Informe de Transparencia, la calidad es para Bové Montero y Asociados un valor esencial y por ello promovemos una cultura interna en toda la organización enfocada a preservar la máxima calidad de los trabajos.

El Sistema de Control de Calidad se recoge en un Manual de Calidad que la Firma ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica sobre Control de Calidad emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 16 de Marzo de 1993, así como a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1), del 1 de enero de 2013, de

Bové Montero y Asociados

acuerdo con la Resolución de 26 de octubre de 2011, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se hace pública la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

Dicho Sistema es de obligado cumplimiento para todo el personal del departamento de auditoría y colaboradores relacionados de Bové Montero y Asociados y tiene por objetivo el establecimiento y el mantenimiento de un procedimiento de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables; y
- Los informes emitidos por Bové Montero y Asociados o por los socios de los encargos son adecuados a las circunstancias.

El Sistema de control de calidad de Bové Montero y Asociados comprende políticas y procedimientos que contemplan cada uno de los elementos siguientes:

- Responsabilidades de liderazgo de la calidad en la Firma
- Requerimientos de ética aplicables
- Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos
- Recursos humanos
- Realización de los encargos
- Seguimiento del Sistema de Control de Calidad
- Archivo y documentación

a) Responsabilidades de liderazgo de la calidad de la Firma

El equipo directivo formado por los socios es el máximo responsable del Sistema de Control de Calidad interno de la Sociedad.

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de control de calidad se ha creado un Comité de dirección de calidad cuya función es la supervisión y seguimiento del mismo.

El Comité Responsable del SCC estará constituido por al menos dos auditores de tal forma que queden representadas las oficinas de Barcelona y Madrid.

Bové Montero y Asociados

Los profesionales responsables de dicho Comité son Daniel Masferrer (Auditor Barcelona) y François Blin (Auditor Madrid). Además, existe un Socio Supervisor y de Liderazgo, D. José María Bové (Auditor Barcelona).

Bové Montero y Asociados fomenta el acceso a toda la información relacionada con el sistema de control de calidad a través de su plataforma de gestión documental.

Adicionalmente, se realizan de forma periódica sesiones formativas para explicar la normativa de control de calidad en vigor y los procedimientos necesarios para su cumplimiento.

La comunicación a todo el personal afectado se garantiza a través de los procedimientos que se señalan en el sistema de control de calidad.

b) Requerimientos de ética aplicables

Bové Montero y Asociados ha establecido una serie de políticas y procedimientos, en base a los principios de ética definidos en el Código de Ética de la IFAC, el Código de Ética del ICJCE, las NIA-ES y la Ley de Auditoría de cuentas, que han sido diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, así como su personal, cumple los requisitos éticos aplicables y mantiene su independencia, integridad y objetividad. Estas políticas y procedimientos le permiten a la Firma:

- Comunicar los requisitos de independencia a su personal y a otros sujetos, si fuera necesario.
- Identificar y evaluar las circunstancias y las relaciones que suponen una amenaza a la independencia, y, en su caso, adoptar las medidas pertinentes para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable. Si fuera necesario, la Firma rechazará el encargo, conforme a lo dispuesto en el Manual de Calidad.

c) Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

Bové Montero y Asociados, en su gestión prudente del riesgo, realiza un análisis sobre la relación con un cliente o encargo (nuevo o existente) antes de que se tome el acuerdo.

Si se identifica un posible conflicto de intereses para la aceptación de un encargo de un cliente nuevo o existente, la Firma determina si es adecuado

Bové Montero y Asociados

aceptar el encargo.

En función de la evaluación del riesgo de cada cliente, se le atribuye una clasificación de riesgo, que servirá para definir la asignación de responsabilidades, los equipos de trabajo vinculados al cliente y la necesidad de medidas de control adicionales.

d) Recursos Humanos

Bové Montero y Asociados tiene establecidos una serie de políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que dispone de suficiente personal con la competencia, capacidad y compromiso con los principios de ética necesarios.

Los procedimientos de Recursos Humanos se centran en las siguientes áreas:

- Reclutamiento

Los requisitos a considerar en la selección de nuevo personal se definen en función de la categoría y teniendo en cuenta los aspectos técnicos y las características personales. El departamento de Recursos Humanos dirige el desarrollo de los procesos de selección en estrecha colaboración con los gerentes de auditoría y los socios, teniendo en cuenta que los profesionales a incorporar posean las características y competencias necesarias para realizar el trabajo, en línea con los valores de integridad de la Firma.

- Formación

Cada uno de los niveles profesionales recibe la formación apropiada, mediante la realización de cursos que pueden ser internos o externos.

Por último cada profesional se forma en el propio desarrollo de su trabajo mediante la experiencia laboral y la tutela por empleados más experimentados de la Firma.

- Evaluación y promoción

Tanto durante la formación continua que recibe el auditor, como durante las evaluaciones de su desempeño, sus responsables directos le inculcan la realización de la actividad dentro de los principios éticos y velan en todo momento por su cumplimiento.

Cada profesional es objeto como mínimo de una evaluación anual a final del ejercicio. Dicha evaluación analiza para cada empleado el cumplimiento de las funciones de cada puesto, el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría realizados por el evaluado, así como el cumplimiento de los

Bové Montero y Asociados

requisitos de calidad del Manual de Calidad.

El plan de promoción de la Firma se materializa teniendo en cuenta el proceso de crecimiento de la Firma y tomando como base tanto el Plan de carrera definido por la Firma como los resultados y conclusiones del sistema de evaluación.

e) Realización de los encargos

Bové Montero y Asociados tiene establecidos en su Manual de calidad unos procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que los encargos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requisitos regulatorios aplicables y de que el socio responsable del encargo emite los informes que son adecuados a las circunstancias.

Estas políticas y procedimientos definen los siguientes elementos:

- Promoción de la consistencia en la calidad de la realización de los encargos
- Responsabilidades de supervisión
- Responsabilidades de revisión
- Consultas internas y externas
- Resolución de diferencias de opinión
- Confidencialidad, custodia segura, integridad, accesibilidad y recuperación de la documentación de los encargos

La planificación de los trabajos se basa en las necesidades y en los calendarios de los clientes, en el programa de rotación establecido en el objetivo de los requisitos éticos y en las capacidades técnicas del personal según las diferentes categorías, especialidades y evaluaciones detalladas en los apartados anteriores.

Gracias a estos procedimientos Bové Montero y Asociados se asegura de que la planificación, ejecución y supervisión de los trabajos de auditoría se realizan cumpliendo las Normas Técnicas de Auditoría (NIA-ES) y los estándares de la Firma.

f) Seguimiento del Sistema de Control de Calidad

La Evaluación continuada del Sistema de Control de Calidad de Bové Montero y Asociados se supervisa de forma anual.

Bové Montero y Asociados

Además, el Sistema de Control de Calidad se somete a un análisis integral por parte de este Comité de Dirección cada tres años.

g) Archivo y documentación

Bové Montero y Asociados ha establecido una política y una serie de procedimientos que aseguran que la documentación es suficiente y apropiada para proporcionar evidencia:

- Del cumplimiento de cada elemento del Sistema de Control de Calidad de la Firma.
- De que cada informe se emite de acuerdo a la normativa profesional y de la Firma, así como a los requisitos legales y regulatorios.

Los procedimientos de archivo y documentación establecidos por Bové Montero y Asociados cubren de forma adecuada tanto la conservación y actualización de la documentación relativa al Sistema del control de calidad como la documentación y revisión de los encargos.

Bové Montero y Asociados

Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por Bové Montero y Asociados y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Sociedad y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios, así como que los informes emitidos por la firma de auditoría son adecuados a las circunstancias.

Durante el ejercicio cerrado el 31/07/2021 se han realizado las labores de seguimiento e inspección del Sistema de Control de Calidad Interno, así como controles sobre los procedimientos que aseguran la independencia de la Sociedad y sus socios de acuerdo a los requerimientos de ética y a la normativa vigente sobre auditoría de cuentas.

En base a todo ello, el Órgano de Administración de Bové Montero y Asociados, como responsable último del sistema de control de calidad interno, puede afirmar, con una seguridad razonable, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el Sistema de Control de Calidad Interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31/07/2021, al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Adicionalmente se manifiesta que el último control de calidad de la sociedad de auditoría, entendido en el ámbito del artículo 28.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, realizado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, fue iniciado con fecha 08/01/2021. El 6/09/2021 se comunica el informe de inspección y el 17/09/2021 se presentan alegaciones a los aspectos puestos de manifiesto en el citado informe. Todos estos aspectos han sido incluidos en el plan de acción de la Sociedad, dentro de la política de mejora continua y adaptación a la Norma Técnica de Control de Calidad.

Y para que así conste, firma la presente declaración.

En Barcelona, a 31 de octubre de 2021



José M^a Bové
Socio

6. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Durante el último ejercicio cerrado a 31 de julio de 2021, han sido auditadas por nosotros 2 entidades que encajan en la definición de entidad de interés público, a causa de su actividad consistente en la prestación de servicios de pago en el primer caso y entidad aseguradora en el segundo caso, según lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

A continuación presentamos su detalle:

Entidad de Interés Público	Trabajo de auditoría	Ejercicio económico
BMCE Euroservices, S.A.U.	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio cerrado a 31.12.2019
BMCE Euroservices, S.A.U.	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio cerrado a 31.12.2020
UNIÓ DE GERMANDATS DE PREVISIÓ SOCIAL DE PARETS DEL VALLÈS, M.P.S.	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio cerrado a 31.12.2019
UNIÓ DE GERMANDATS DE PREVISIÓ SOCIAL DE PARETS DEL VALLÈS, M.P.S.	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio cerrado a 31.12.2020

Bové Montero y Asociados

7. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

En Bové Montero y Asociados, independencia, integridad y objetividad forman parte de los valores de nuestra Firma como base para la prestación de un servicio profesional a nuestros clientes por nuestro personal.

El marco conceptual del Código de Ética de la IFAC se establece para exigir al auditor que identifique, evalúe y dirija las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales, aplicando las correspondientes salvaguardas para garantizar la actuación en beneficio del interés público.

Con el objetivo de lograr y preservar la integridad moral, objetividad, secreto profesional e independencia de su personal, Bové Montero y Asociados ha implantado y reflejado en su Manual de Calidad los siguientes procedimientos:

- a) Información a toda la plantilla de la política interna respecto a la independencia y las limitaciones a la misma establecidas por la normativa legal aplicable.
- b) Obtención cada vez que se incorpora un nuevo empleado de una declaración de independencia y confidencialidad, así como de todo el personal una vez al año al inicio de cada ejercicio.
- c) Obtención de una declaración de independencia y confidencialidad por parte de los socios al inicio de cada ejercicio.
- d) Para cada auditoría, obtención de confirmación de independencia por parte de todo el equipo encargado antes de iniciarse el trabajo.
- e) Establecimiento de un protocolo de aceptación y continuidad de clientes, en el que se confirma cada vez la independencia del equipo antes de aceptar un nuevo cliente y cada año para las auditorías de continuidad. Para cada cliente se evalúan posibles causas que puedan motivar la no aceptación de la auditoría, entre ellas, las causas de incompatibilidad o amenazas a la independencia.
- f) En todos los encargos de auditoría, el equipo de trabajo está obligado a informar al responsable del trabajo de cualquier circunstancia que pueda comprometer su independencia, objetividad o integridad, de manera que se tomen las medidas oportunas ante tal circunstancia, llegándose a rechazar encargos que puedan poner en duda los requisitos de independencia e integridad necesarios.
- g) Seguimiento de un programa de rotación de socios y personal, según lo establecido en los artículos 13.2.j y 17.7 del Reglamento (UE) Nº 537/2014, con el objeto de garantizar la rotación periódica de la

Bové Montero y Asociados

cartera de clientes de interés público, conforme con la normativa aplicable. En concreto, en la auditoría legal de las Entidades de Interés Público, la rotación del socio firmante del Informe de auditoría es obligatoria una vez transcurridos cinco años, no pudiendo participar en la auditoría de la entidad auditada antes de que hayan transcurrido tres años. (art. 85 RD 2/2021)

En la última revisión realizada dentro del marco del control de calidad, no se han detectado circunstancias que puedan poner en peligro la necesaria independencia del personal para la realización de los encargos.

8. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA DE LOS AUDITORES

Las políticas de Recursos Humanos más importantes para Bové Montero y Asociados son, por un lado, selección, con el fin de identificar y atraer el mejor talento a nuestra organización y, por otro lado, formación, lo que nos permite tener al personal permanentemente actualizado en su puesto y capacitado para dar una respuesta eficiente y de calidad a nuestros clientes.

Los planes de formación continua para los miembros del departamento de auditoría de Bové Montero y Asociados se clasifican en las siguientes categorías:

a) Formación externa

- a.1) Todos los profesionales tienen la obligación de asistir a los cursos de nivel que puedan existir en cada Asociación Territorial impartidos por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

El empleado está obligado a presentar la documentación que soporte la asistencia a los cursos de la Corporación, así como la superación de los exámenes, tanto de los cursos como del acceso al R.O.A.C., cuando proceda.

- a.2) Asistencia a cursos y seminarios de áreas de interés: el responsable de formación establece, en base a las necesidades de la Firma, las novedades legislativas, etc., el contenido de los cursos a asistir.

Una vez formalizado, cada trabajador asiste a cursos que se adecuen al Plan de formación, de forma que se cubren las horas lectivas mínimas según categoría profesional y según establece la normativa de auditoría.

Bové Montero y Asociados

b) Formación interna

- b.1) Como mínimo se organiza un seminario interno semestral para resolver dudas, remarcar aspectos de mejora que se hayan detectado en los diferentes trabajos y comentar la interpretación de posibles novedades técnicas. La responsabilidad de preparación de estos seminarios recae sobre los socios.
- b.2) Durante los meses de junio-julio-septiembre se organizan seminarios internos de formación vinculados, principalmente, a la gestión interna de la Firma y novedades legislativas relevantes. Se establece como sesión obligatoria una dedicada al manual de calidad, además de aquellas que cada ejercicio puedan considerarse convenientes para resolver dudas, remarcar aspectos de mejora que se hayan detectado en los diferentes trabajos y comentar la interpretación de posibles novedades técnicas. La responsabilidad de preparación de estos seminarios recae sobre los gerentes.
- b.3) Adicionalmente, el responsable de formación, junto con los asistentes a los cursos y seminarios mencionados, determinan qué aspectos de éstos se han de difundir y a quién. Estos seminarios son impartidos por los asistentes al curso o seminario externo.

c) Comunicaciones escritas

El socio responsable de formación comunica por correo electrónico a todo el personal las novedades técnicas y legislativas que considera necesarias, así como cualquier interpretación, una vez comentada y acordada con los socios. Es obligación de todos los profesionales a los que se dirijan dichas comunicaciones prestarles la debida atención.

Cabe mencionar que los profesionales registrados en el R.O.A.C. deben velar por el adecuado cumplimiento de la normativa de formación continuada establecida por la legislación vigente. Bové Montero y Asociados les facilita dicho cumplimiento, siendo obligación de cada uno solicitar la homologación de horas de los cursos externos.

A modo de resumen, a continuación se exponen las principales actividades formativas realizadas por el equipo de auditoría hasta el 30 de septiembre de 2021:

- 12A JORNADA AUDITORIA DEL SECTOR PÚBLIC
- 20C CURS NIA 20-21
- 20D CURS NIA 20-21
- 20E NIA-ES
- 29È CONGRÉS AMA

Bové Montero y Asociados

- 2A JORNADA PROFESSIONALS DEL RECC]
- 2ª OPORTUNIDAD PROBLEMAS Y RETOS
- 31È FÒRUM DE L'AUDITOR PROFESSIONAL
- 4ª EDICION CURSO CONTADOR PARTIDOR
- ANÁLISIS DE DATOS A PARTIR DEL LIBRO DIARIO EN UNA AUDITORÍA DE CUENTAS
- ART. ESCANDALOS FINANCIEROS, 4 OJO
- AUDIT OPERACIONS VINCULADES
- AUDITORIA DE COMPTES AVANÇADA
- AUDITORÍA DE TESORERÍA Y PASIVOS FINANCIEROS
- AUDITORIA EMPRESAS COMERCIO EXT 20
- CASH FLOW
- CFª REG.CONTABLE INTERNACIONAL
- CIERRE CONTABLE Y FISCAL
- COM AFECTA L'AUDITORIA LA PANDEMIA
- COM MILLORAR RENDIBILITAT POWER BI
- COMBINACIONES DE NEGOCIO BAJO CONTROL COMÚN
- COMISIÓN INNOVACIÓN
- COMISIÓN PLENO
- COMISIÓN SECTOR PÚBLICO
- COMISSIÓ ACTUACIONS PERICIALS
- CONDUCTING A REMOTE AUDIT / HLB
- CONFERÈNCIA EN DIRECTE: EL TANCAMENT COMPTABLE DE L'EXERCICI 2020
- CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA COVID-19 EN LAS CUENTAS ANUALES Y SU IMPACTO FISCAL
- CONSOLIDACIÓN AVANZADA
- CONSOLIDACIÓN CONTABLE DE GRUPOS EMPRESARIALES
- CONSOLIDACIÓN FISCAL
- CONTROL INTERNO 2ª CONVOCATORIA
- CONTROL INTERNO NIAS CUESTIONARIO DE AYUDA Y EJEMPLOS PRÁCTICOS
- COVID-19
- DIA DE L'AUDITOR 2020
- EL AUDITOR ANTE LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE
- ELABORACIÓN EINF
- ESTUDIO AUDITORIA CTAS. VALOR AÑADIDO
- FONS EUROPEUS RECUPERACIÓ: ROL AUDITOR
- FÓRUM 31 AUDITORS
- FRAU: PREVENCIÓ, DETECCIÓ I RESPOSTA
- FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA
- II JORNADA VIRTUAL REC 1/5
- II JORNADA VIRTUAL REC1
- III JORNADAS SOCIETARIAS Y CONCURS
- IMPORTÀNCIA RELATIVA 20-21
- INFO FINANCERA. IMPACTE NOVES NIIF

Bové Montero y Asociados

- INFORME EN L'ÀMBIT DELS ERO/ERTO
- INFORMES AUDITORIA: 360 GRAUS 20-2
- INGRESSOS, EXISTÈNCIES, CLIENTS DESPRÉS DE LA REFORMA COMPTABLE DE 2021 (MÒDUL I DEL CURS DE COMPTABILITAT AVANÇADA)
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS 2ª CONVOCATORIA
- INTRODUCCIÓ A L'AUDITORIA I
- INTRODUCCIÓ IBCS
- IX CONGRÉS ACCID: APLICACIÓ R. COM
- IX CONGRES ACCID: NOU MARC CONC. I
- IX CONGRES ACCID: NOU REGLAMENT AUDITORIA
- IX CONGRES ACCID: REFORMA COMPTABLE
- JORNADA DE FORMACIÓ PER ALS AUDITORS DELS AJUTS EMMARCATS EN LA RIS3CAT
- JORNADA NORMAS INF. NO FINANCIERA
- JORNADA NUEVO REGLAMENTO DE AUDITORIA-S
- JORNADA NUEVO REGLAMENTO DE AUDITOR
- JORNADA RISCOS TRIBUTARIS I SECRET
- LA COMPTABILITZACIÓ DE L'IMPOST SO
- MEDIACION CIVIL, MERCANTIL, SOCIAL
- MEDIACION Y DERECHO CONCURSAL
- MOD NIA-ES 720R
- NOU REGLAMENT AUDITORIA
- NOU REGLAMENT DE LA LLEI D'AUDITORIA DE COMPTES
- NOVEDADES TÉCNICAS
- NUEVAS RESOLUCIONES ICAC 20-21 S6
- OPERACIONES ENTRE EMPRESAS DE GRUPO
- PAPER AUDITOR PRIVAT EN EL SECTOR
- PLANIFICACIÓN EN LA AUDITORÍA. UNA VISIÓN GLOBAL
- PRESENT I FUTUR AUDITORIA
- PREUS TRANSFERENCIA
- PRINCIPIO DEL PROJECT FINANCE
- PROTOCOL PREPACK, SOLUCIÓ PER AL C
- REFORMA PGC: VISIÓN GENERAL
- REGLAMENTO LEY AUDITORIA DE CUENTA
- RESOLUCIÓN ICAC PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR LA ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- RLAC – INTRODUCCIÓ
- RLAC - NOU REGLAMENT
- SESSIO EN DIRECTE: NOU REGLAMENT DE LA LLEI D'AUDITORIA DE COMPTES
- SESSIÓ TÈCNICA D'AUDITORIA EN DIRECTE: EL UN REGLAMENT D'AUDITORIA
- SIGNATURA DIGITAL
- TANCAMENT COMPT. I FISCAL 2020
- TRABAJO EN EQUIPO EN REMOTO-S
- TRANSFORMACION DIGITAL –S

Bové Montero y Asociados

- V JORNADA TRIBUTÀRIA
- V JORNADAS DE AUDI. Y CONT. EN GALICIA
- VALORACIÓN DE EMPRESAS - DISTINTAS ALTERNATIVAS
- VALORACIÓN DE PYMES: EL CÁLCULO DE LA TASA DE DESCUENTO
- VII JORNADA INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA
- WEBINAR: ASPECTES CLAU DEL NOU REGLAMENT DE LA LLEI D'AUDITORA DE COMPTES
- WEBINAR: ASPECTES TRIBUTARIS ASSOCIATS A LA TINENÇA I TRANSMISSIÓ DE LES PARTICIPACIONS DE L'EMPRESA FAMILIAR
- WEBINAR: COM AFECTA ALS COMPTES ANUALS I A L'AUDITORIA DEL 2020 EL CONTEXT DERIVAT DE LA PANDÈMIA
- WEBINAR: CURS SOBRE LA REFORMA DEL PLA GENERAL DE COMPTABILITAT (4A EDICIÓ)
- WEBINAR: CURS SOBRE LA REFORMA DEL PLA GENERAL DE COMPTABILITAT (3A EDICIÓ)
- WEBINAR: CURS SOBRE LA REFORMA DEL PLA GENERAL DE COMPTABILITAT (3A EDICIÓ)
- WEBINAR: CURSO SOBRE LA REFORMA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (5ª EDICIÓN)
- WEBINAR: ERROR O FRAUDE? APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIA-SE 240
- WEBINAR: MÒDUL 2: RÈGIM COMPTABLE DE LES REESTRUCTURACIONS EMPRESARIALS
- WEBINAR: NOU REGLAMENT D'AUDITORIA DE COMPTES: COM AFECTA A L'EXERCICI DE L'AUDITORIA. VISIÓ INTEGRAL DE LA NOVA REGULACIÓ
- WEBINAR: OBLIGACIONS DE L'AUDITOR EN MATÈRIA DE PBC I LA SEVA PALICACIÓ ALS PROCEDIMENT D'AUDITORIA
- WEBINAR: QÜESTIONS MERCANTILS CONTROVERTIDES. FORMULACIÓ DE COMPTES
- XXIII DIA DEL AUDITOR

Bové Montero y Asociados

9. INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio cerrado a 31 de julio de 2021, el volumen total de negocios de Bové Montero y Asociados desglosado por categorías ha sido la siguiente: (distinguiendo entre Ingresos procedentes de la actividad de auditoría de Entidades de Interés Público, Ingresos procedentes de la actividad de auditoría de otras Entidades e Ingresos procedentes de otros servicios distintos a dicha actividad a otras Entidades)

Concepto	Importe en euros
Ingresos por servicios de auditoría a EIP	73.177
Ingresos por servicios de auditoría a otras entidades	2.061.400
TOTAL honorarios Auditoría	2.134.577
Ingresos por otros servicios a otras entidades	6.484.828
Total cifra de negocios	8.619.405

Bové Montero y Asociados

10. BASES DE REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

El sistema de remuneración de los socios de Bové Montero y Asociados se basa en una retribución mixta compuesta de fijo más variable, según los siguientes parámetros:

La parte fija anual se percibe por el trabajo diario realizado.

La parte variable se basa en el rendimiento y la calidad de su trabajo, según los siguientes criterios: su papel en la Firma, la calidad de los trabajos realizados, la ausencia de incidentes técnicos, la ejecución de sus responsabilidades y los resultados de la Firma. También se valora la actividad del socio en instituciones profesionales, redes nacionales e internacionales, redacción de artículos, etc.

Estos parámetros se evalúan anualmente y la retribución variable se establece con la misma periodicidad, mediante acuerdo de los socios.

Además, los socios tienen derecho a participación en los beneficios de la entidad en función de su participación en el capital social de la misma.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firma el presente Informe Anual de Transparencia.

En Barcelona, a 31 de octubre de 2021



José M^a Bové
Socio